

## INMOBILIARIA DEL PASAJE DE OVIEDO, SOCIEDAD ANÓNIMA

De conformidad con lo establecido en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica a los accionistas y acreedores de la mercantil Inmobiliaria del Pasaje de Oviedo, Sociedad Anónima, a los efectos legales oportunos, que por acuerdo adoptado en Junta General Extraordinaria y Universal celebrada el día 23 de febrero de 2004 en el domicilio social de la compañía, se acordó reducir el capital social a la suma de dos millones trescientos cuarenta y siete mil ciento quince euros con treinta y cinco céntimos (2.347.115,35 euros), esto es, reducirlo en la suma de ciento noventa y cinco mil ciento catorce euros con sesenta y cinco céntimos (195.114,65 euros) mediante la amortización de treinta y dos mil cuatrocientas sesenta y cinco (32.465) acciones propias de la Sociedad, de 6,01 euros de valor nominal cada una de ellas, que fueron previamente adquiridas por la sociedad en autocartera para su amortización, mediante el pago del importe de dos millones quinientos ochenta y un mil novecientos cuarenta y un euros con cuarenta y cinco céntimos (2.581.941,45 euros), conforme a lo dispuesto en el artículo 170 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Bilbao, 24 de febrero de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, doña Rosario Rodríguez San Pedro Márquez.—7.049.

## INVERSIONES ITACA AHORRO, SICAV, S. A.

La Junta General de Accionistas de Inversiones Itaca Ahorro SICAV, S. A. celebrada el pasado día 10 de diciembre de 2003, acordó por unanimidad modificar el artículo 5 de los Estatutos Sociales relativo al capital social.

El acuerdo no supone ni tiene por finalidad ni la devolución de aportaciones, ni la condonación de dividendos pasivos, ni la constitución de reservas ni el restablecimiento del equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad; no se trata, pues, de una reducción de capital en sentido técnico jurídico, sino de una disminución de las cifras de capital inicial y estatutario máximo, sin modificar la cifra de capital en circulación actual. Así y con el fin de dotar a la Sociedad de mayor liquidez y adaptarse a la realidad de mercado presente, se propone modificar las cifras de capital social inicial y del capital estatutario máximo.

El nuevo texto del artículo 5 de los Estatutos pasa a tener la siguiente redacción:

### «Artículo 5. Capital social

1. El capital social inicial queda fijado en dos millones cuatrocientas cuatro mil cincuenta (2.404.050) euros, representado por cuatrocientas mil seiscientos setenta y cinco acciones (400.675) acciones nominativas, de seis euros nominales cada una, y está íntegramente suscrito y desembolsado.

2. El capital estatutario máximo se establece en veinticuatro millones cuarenta mil quinientas (24.040.500 euros), representado por cuatro millones seis mil setecientos cincuenta acciones (4.006.750), acciones nominativas, de seis euros nominales cada una.

3. La Sociedad cumplirá cuantos requisitos le sean exigidos para la admisión y permanencia en la cotización oficial de sus acciones.

4. Dentro de los límites del capital estatutario máximo y del inicial establecidos, la Sociedad podrá aumentar o disminuir el capital correspondiente a las acciones en circulación mediante la venta o adquisición de las mismas, en los términos establecidos legalmente, sin necesidad de acuerdo de la Junta general.»

Madrid, 19 de febrero de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Luis Pozo Lozano.—6.316.

## LA PERFECCIÓN, S. A.

Por la presente se convoca a los señores accionistas de la sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en primera convocatoria el próximo día 20 de marzo, a las catorce horas, en Passeig de San Joan, 97-99, Diagonal, 327, de esta ciudad, y en segunda convocatoria el día 22 de marzo, en el mismo lugar y a la misma hora, bajo el siguiente

### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación en su caso de las cuentas anuales, informe de gestión y aplicación de resultados correspondientes al ejercicio de 2003.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión social.

Tercero.—Disolución de la sociedad por acuerdo de la Junta.

Cuarto.—Nombramiento de Liquidadores.

Quinto.—Aprobación del balance final de liquidación.

Sexto.—Aprobación del reparto de la cuota social y del procedimiento para su pago.

Séptimo.—Autorización a los Liquidadores para comparecer ante Notario y otorgar, cumplidos los trámites legales, la correspondiente escritura pública de disolución y liquidación.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

En el domicilio social, calle Industria, 66, entresuelo, de esta ciudad, se halla a disposición de los señores accionistas copia de los documentos que, en relación con los distintos puntos que configuran el orden del día, van a ser sometidos a la Junta para su aprobación, así como los informes técnicos establecidos en la Ley (días laborables, excepto sábados, de 11 a 13 horas). Asimismo, se recuerda el derecho de cualquier accionista a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos mencionados.

Barcelona, 16 de febrero de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Joaquín Gil García.—6.365.

## LOS ABEDULES, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, La Barganiza, Siero, en primera convocatoria, el próximo día 22 de Marzo de 2004, a las veinte horas y en el mismo lugar y hora el día siguiente, en segunda convocatoria, con el siguiente

### Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de la Gestión del Consejo de Administración así como de las Cuentas del Ejercicio de 2003, Balance, Memoria e Informe de Gestión y Aplicación del Resultado.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas el derecho que les asiste, a partir de la presente convocatoria, a examinar en el domicilio social, y obtener de forma inmediata, la documentación que ha de ser sometida a la aprobación de la Junta.

La Barganiza, 17 de febrero de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Silverio Castro García.—6.289.

## MARCO POLO INVESTMENTS SCR, SOCIEDAD ANÓNIMA

### Junta General Extraordinaria de Accionistas. Convocatoria

Por acuerdo del Consejo de Administración de 18 de febrero de 2004, se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, que tendrá lugar en Madrid, Paseo de la Castellana,

número 189 (Torre Caja Madrid), planta 13 (Salón de Actos), el día 15 de marzo de 2004, a las 17:00 horas en primera convocatoria, y el día 16 de marzo de 2004, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, si ésta fuera procedente, con el siguiente

### Orden del día

Primero.—Modificación de los artículos 21 y 22 de los Estatutos Sociales para prever la existencia de una Comisión Ejecutiva en el seno del Consejo de Administración y suprimir en los mismos cualesquiera menciones al Comité de Inversiones.

Segundo.—Reducción de capital mediante adquisición de acciones propias para su amortización, con cargo a reservas libres de la sociedad, conforme a lo dispuesto en el artículo 170 de la Ley de Sociedades Anónimas y consecuente modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales. Delegación de facultades en el Consejo de Administración de la Sociedad para la ejecución de la citada reducción de capital con facultad de sustitución, en su caso, en la Comisión Ejecutiva.

Tercero.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias.

Cuarto.—Delegación de facultades para ejecutar y formalizar los acuerdos que adopte la Junta y, en su caso, para la interpretación, subsanación, complemento y desarrollo de los que lo precisen.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

De conformidad con lo establecido en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, desde la publicación de esta convocatoria, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social el texto íntegro de (i) las modificaciones de los Estatutos Sociales propuestas y (ii) el informe de administradores sobre las mismas, o bien pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta los accionistas que lo acrediten según la normativa vigente.

Se comunica a los accionistas que se prevé que la celebración de la Junta tenga lugar en segunda convocatoria, es decir, el día 16 de marzo de 2004, en el lugar y hora indicados.

Madrid, 25 de febrero de 2004.—Ricardo Martí Fluxá, Presidente del Consejo de Administración.—7.085.

## MDA HOLDING SPAIN, S. A. (Sociedad absorbente)

### MD ANDERSON INTERNATIONAL ESPAÑA, S. A.

### MDANDERSON INTERNATIONAL RADIOTHERAPY ESPAÑA, S. A. (Sociedades absorbidas)

#### Anuncio de fusión

Las Juntas Universales de MDA Holding Spain, Sociedad Anónima, de MD Anderson International España, Sociedad Anónima, y de MD Anderson International Radiotherapy España, Sociedad Anónima, celebradas el 12 de Febrero de 2004, aprobaron por unanimidad su fusión mediante la absorción por MDA Holding Spain, Sociedad Anónima, de las sociedades MD Anderson International España, Sociedad Anónima, y MD Anderson International Radiotherapy España, Sociedad Anónima, quedando estas dos últimas disueltas sin liquidación y extinguidas con entera transmisión de sus patrimonios a la sociedad absorbente, incorporando en bloque a título de sucesión universal todos los elementos integrantes de sus activos y pasivos y subrogándose la sociedad absorbente en todos los derechos y obligaciones correspondientes a las sociedades absorbidas. La fusión se acordó conforme al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid, con fecha de 24 de octubre de

2003, aprobando como Balances de fusión los cerrados con fecha 30 de septiembre de 2003.

La sociedad absorbente ampliará su capital en la cifra de 127.051,40 euros, procediendo a la emisión de 2.114 nuevas acciones de la serie D, numeradas correlativamente del 1D al 2.114D, ambas inclusive, de 60,10 euros de valor nominal cada una, con una prima de emisión de 2.395,10 euros por acción.

Las operaciones de las sociedades que se extinguen habrán de considerarse realizadas por cuenta de la Sociedad absorbente a partir del 1 de enero de 2004. Se mantienen derechos especiales a los accionistas de MDA Holding Spain, Sociedad Anónima, de la serie B, por existir en ésta clases especiales de acciones. No se otorgan ventajas a los administradores.

La sociedad absorbente adopta como denominación en adelante la de «MD Anderson Internacional España, S.A.», perteneciente a una de las sociedades que se extingan por virtud de fusión.

Se hace constar, conforme a los artículos 242 y 243 de la L.S.A., el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades que se fusionen a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión y el derecho que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan de oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 18 de febrero de 2004.—Ramón Cerdeiras, Secretario del Consejo de Administración.—6.114. y 3.<sup>a</sup> 27-2-2004

## MECANIZACIÓN Y FABRICACIÓN DE VENTANAS DE ALUMINIO, S.A.

*Junta general extraordinaria*

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad «Mecanización y Fabricación de Ventanas de Aluminio, Sociedad Anónima», a celebrar en su domicilio social sito en Llíria (Valencia), carretera de Valencia-Ademuz, kilómetro 30,5, el día 25 de marzo de 2004, a las diez horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si procediera, el día 26 de marzo de 2004, en los mismos lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Propuesta de ampliación del capital social de la compañía.

Segundo.—Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales, en su caso.

Tercero.—Cese y nombramiento de miembros del Consejo de Administración de la Sociedad.

Cuarto.—Instrumentación de acuerdos sociales, en su caso.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la reunión, en su caso.

De conformidad con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la publicación de este anuncio cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social y obtener su entrega o envío de forma inmediata y gratuita la documentación relativa a los temas a tratar en esta Junta.

Asimismo, se informa a los señores accionistas del derecho que tienen a hacerse representar en la Junta convocada, en caso de no poder asistir personalmente, con los requisitos establecidos en los Estatutos sociales y en la Ley de Sociedades Anónimas.

Llíria (Valencia), 16 de febrero de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Benito Villafañe Gallego.—6.358.

## MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTO DE TENERIFE, SOCIEDAD ANÓNIMA (MERCATENERIFE, SOCIEDAD ANÓNIMA)

*Convocatoria de Junta General Ordinaria*

En ejecución del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración en sesión celebrada el día 18 de febrero de 2004 y de conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales, se convoca Junta General Ordinaria de Mercatenerife, Sociedad Anónima, a celebrar en Santa Cruz de Tenerife, Sala de Juntas de Mercatenerife en Urbanización El Mayorazgo, Sector 2, a las once (11:00) horas del día veinticuatro (24) de marzo de 2004, en primera convocatoria, o el veinticinco (25) del mismo mes y año, a la misma hora, en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, del Informe de Gestión y de la Aplicación de Resultados, correspondientes al ejercicio 2003.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración y de la Comisión Permanente Ejecutiva.

Tercero.—Nombramiento de Auditores.

Cuarto.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación del Acta, o nombramiento de interventores a tal fin.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a cualquier accionista de obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que se someten a su aprobación y el informe de los auditores.

Santa Cruz de Tenerife, 19 de febrero de 2004.—El Presidente, Ricardo Melchior Navarro.—7.076.

## MONTEPIEDRA, S. A.

*Junta general ordinaria y extraordinaria*

Se convoca Junta General ordinaria y extraordinaria de Accionistas que se celebrará en el domicilio social, calle Formentera, 2, (La Loma de Abajo), en San Pedro del Pinatar (Murcia), a las diez horas del día 22 de marzo de 2004, en primera convocatoria, o, en su caso, a la misma hora del día 23 del mismo mes y año, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y Memoria) del ejercicio de 2003.

Segundo.—Propuesta de aplicación de resultados.

Tercero.—Renovación del Consejo de Administración.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos adoptados.

Sexto.—Aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social la documentación que será sometida a la Junta, y pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

San Pedro del Pinatar, 12 de febrero de 2004.—El Consejero-Delegado, Emilio Egea Henarejos.—6.325.

## NUTRICIA, S. R. L. (Sociedad escindida parcialmente)

### MILUPA, S. R. L. (Sociedad beneficiaria)

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión genérica del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que las Juntas Generales de Socios de las citadas sociedades, han acordado la escisión parcial de Nutricia S.R.L., transmitiendo la parte segregada de su patrimonio, concretamente la rama de actividad referente a la comercialización y venta de productos de alimentación infantil, con las actividades auxiliares de soporte, a favor de la sociedad beneficiaria preexistente Milupa S.R.L. Tales acuerdos fueron adoptados el día 24 de Febrero de 2004, por las respectivas Juntas Generales de Socios de las mencionadas sociedades, en los terminos previstos en el Proyecto Conjunto de escisión parcial depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en el mencionado proceso de escisión parcial de obtener, en los domicilios sociales respectivos, el texto íntegro de los acuerdos de escisión y de los balances de escisión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades participantes en la escisión a oponerse a la misma en los terminos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 166 de la misma Ley.

Madrid, 24 de febrero de 2004.—Presidente del Consejo de Administración de Nutricia S.R.L. D. Oswald Bachmann, Presidente del Consejo de Administración de Milupa S.R.L. D. Claus Peter Rach.—6.701. y 3.<sup>a</sup> 27-2-2004

## PROMOTRONIC, S. A.

*Convocatoria de Junta General Ordinaria de Accionistas*

Por acuerdo de los Administradores mancomunados de fecha 18 de febrero de 2004, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que habrá de celebrarse en primera convocatoria el día 23 de marzo de 2004, a las trece horas, en la calle Montalbán, 10, piso 2.º, exterior derecha, de Madrid, o en segunda convocatoria, el día 24 de marzo de 2004, en el mismo lugar y hora, a fin de examinar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio que abarca desde el 1 de octubre de 2002 al 30 de septiembre de 2003, comprensivas del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y la Memoria.

Segundo.—Aplicación de resultados, en su caso.

Tercero.—Gestión de los Administradores.

Cuarto.—Nombramiento de Auditor para el ejercicio finalizado al 30 de septiembre del 2004.

Quinto.—Toma de postura acerca de la petición formulada por Controles Gráficos Ibéricos, Sociedad Anónima, para subarrendar parte del edificio de la calle Campezo.

Asimismo, toma de postura acerca de la petición formulada por Controles Gráficos Ibéricos, Sociedad Anónima, y Faurecia Automotive España, Sociedad Anónima, sobre la posibilidad de extender la vigencia de sus respectivos arrendamientos, o a suscribir otros al finalizar los actuales.

Sexto.—Protocolización de acuerdos.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que, de manera inmediata y gratuita, podrán obtener los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como a pedir la entrega o el envío gratuito de los mismos. Expresamente se advierte que tal documentación estará a disposición de los señores accionistas en la calle Montalbán, 10, piso 2.º, exterior derecha, 28014